UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO		UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO **Comisión Mixta – Comisión de Ética Universitaria** **CONSEJO UNIVERSITARIO**	**ACTA 7** **Estado: APROBADA**

ACTA SÉPTIMA SESIÓN	Día	Mes	Año
	17	08	2026

Convocante	:	**Secretaria General - Secretaría del Consejo Universitario**
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN		
Objetivo (s)	:	Séptima sesión ordinaria Comisión Mixta – Comisión de Ética Universitaria.
Lugar	:	Virtual
Integrantes	:	1. Sra. Rossana Ponce De León Leiva, Representante académica de la Facultad de Educación y Humanidades. 2. Sr. Rodrigo Linfati Medina, Representante académico de la Facultad de Ingeniería. 3. Sra. Soledad Reyes Pérez, académica representante de temáticas de género, discapacidad e interculturalidad. 4. Sr. Ricardo Ponce Soto, Representante administrativo universal. 5. Srta. Victoria Rosson Moya, Representante estudiantil de pregrado de la sede de la región del Biobío. Actúa como secretaria de la Comisión la Sra. Secretaria del Consejo Universitario, Sra. Romina Bazaes M.
Temas a Tratar	:	1. Acta anterior. 2. Análisis y discusión de propuesta de estructura para elaboración de reglamento de la Comisión de Ética Universitaria. 3. Varios.

Hora Inicio	:	11:00 horas	**Hora Término**	:	12:09 horas
Hora Detención AM	:		**Hora Reingreso AM**	:	
Hora Detención PM	:				
Total Horas Efectivas	:	1 hora 9 minutos	**Tipo**	:	Sesión comisión

TEMAS TRATADOS

1. Acta anterior.

Se somete a aprobación el acta de la sexta sesión ordinaria de la Comisión, celebrada con fecha 09 de julio de 2026, la que se aprueba sin observaciones.

2. Análisis y discusión de propuesta de estructura para elaboración de reglamento de la Comisión de Ética Universitaria.

La Comisión retoma el análisis y discusión de la propuesta de estructura para la elaboración del Reglamento de la Comisión de Ética Universitaria, teniendo a la vista el informe preparado por el equipo jurídico conformado por profesionales de Secretaría General, Contraloría Universitaria, el Comité Ético-Científico y la encargada institucional de cumplimiento.

Durante la discusión se abordan especialmente la naturaleza autónoma, permanente, especializada y representativa de la Comisión; su integración triestamental; la eventual incorporación de integrantes externos; y la necesidad de que sus miembros cuenten con conocimientos o formación en materias vinculadas con ética pública, integridad institucional, derechos fundamentales, probidad y ética académica. Asimismo, se analiza la conveniencia de contemplar mecanismos de capacitación que permitan complementar la especialización de sus integrantes.

Asimismo, se discute el alcance de las competencias que corresponderán a la Comisión y su relación con los comités de ética existentes, particularmente con el Comité Ético-Científico. Al respecto, se plantea la necesidad de compatibilizar las funciones de coordinación y supervisión atribuidas por el Estatuto con la autonomía técnica y especialización de dichos órganos, evitando duplicidades de funciones. Se concluye que esta materia requiere un análisis posterior y una definición más precisa en el proyecto de reglamento.

Finalmente, con el objeto de hacer más operativo el trabajo, la Comisión acuerda avanzar sobre la base de una propuesta concreta de reglamento o “texto mártir”, cuya elaboración queda a cargo del Consejero Sr. Ponce, con la colaboración de Secretaría General y considerando los antecedentes y propuestas previamente elaborados. Se determina, además, continuar por el momento con la elaboración de la propuesta reglamentaria, dejando para una etapa posterior la revisión de aquellas materias que eventualmente requieran pronunciamiento de la Contraloría Universitaria

3. Varios.

No hubo varios.

Acuerdos:

1.- Por unanimidad de los integrantes presentes, se acuerda encomendar al Consejero Sr. Ponce, con la colaboración de Secretaría General, la elaboración de una propuesta de Reglamento de la Comisión de Ética Universitaria que sirva como texto base para su análisis y discusión, considerando para ello los antecedentes e insumos previamente elaborados.